LA CANONJA, REDESCOBREIX-LA PER NADAL!

CAMPAÑA DE NAVIDAD. BASES DE PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

Del 4 al 20 de diciembre · Sorteo 21 de diciembre

0. ¿Cómo funciona la campaña?

Participa en la campaña de Navidad comprando en los establecimientos de La Canonja. Por cada tarjeta completada correctamente puedes conseguir un paraguas, hasta agotar existencias, y entrar en el sorteo de lotes de productos y servicios locales.

1	Recoge una tarjeta de la campaña en un establecimiento participante.
2	Realiza cinco compras de productos o servicios por un valor de 10 € o más, en cinco negocios diferentes.
3	Pide un sello en cada compra, solo uno por compra. Necesitas cinco sellos de cinco establecimientos diferentes.
4	Entrega la tarjeta completa y sellada en el Castell de Masricart y recoge un paraguas impreso con la marca La Canonja, hasta agotar existencias.
5	Rellena la tarjeta con tus datos y deposítala en la urna: participarás en el sorteo del 21 de diciembre de un total de 40 lotes de productos o servicios preparados por los establecimientos de La Canonja.

1. ¿Quién organiza la campaña?

La campaña «La Canonja, redescobreix-la!» está impulsada por el Ayuntamiento de La Canonja y gestionada por la Cámara de Tarragona. Las compras que dan derecho a sellos deben realizarse entre el 4 y el 20 de diciembre de 2026, ambos incluidos. El sorteo de lotes será el lunes 21 de diciembre, por la mañana.

Participar no tiene ningún coste adicional: basta con realizar las compras habituales, a los precios ordinarios de los establecimientos adheridos, para obtener un regalo y entrar en el sorteo de lotes.

2. ¿Quién puede participar?

Cualquier persona que compre o consuma en los establecimientos de La Canonja, siguiendo estas bases de participación.

3. ¿Qué compras sirven para obtener sellos?

1. Cada sello corresponde a una compra de productos o servicios realizada en un establecimiento adherido a la campaña por un importe mínimo de 10 €, IVA incluido, entre el 4 y el 20 de diciembre.
2. Una compra da derecho a un solo sello. No se pueden sumar compras distintas de menos de 10 € para obtener un sello.
3. El establecimiento comprueba la compra y pone su sello.

4. ¿Cuándo es válida una tarjeta?

Para que la tarjeta sea válida, debe contener cinco sellos identificables de cinco establecimientos diferentes. Se descartará toda tarjeta con dos sellos del mismo negocio, incompleta, modificada fraudulentamente o duplicada.

Una misma persona puede completar varias tarjetas. Cada tarjeta requiere cinco compras en establecimientos distintos; una misma compra no puede servir para más de una tarjeta.

5. ¿Dónde se entrega la tarjeta y hasta cuándo?

Cuando tengas la tarjeta completa, llévala al Castell de Masricart (plaza del Castell, 1, La Canonja). La persona encargada comprobará los sellos y te facilitará el canje del regalo, si quedan existencias; en caso contrario, podrás participar en el sorteo de lotes de Navidad que prepara cada establecimiento participante para el 21 de diciembre.

Hay que escribir en la tarjeta el nombre y los apellidos y al menos un dato de contacto (teléfono o correo electrónico), aceptar la ley de protección de datos y depositarla en la urna habilitada para el sorteo. Los datos se utilizarán para gestionar el sorteo y los premios, según la información de protección de datos que acompañará a la tarjeta.

Las compras pueden realizarse hasta el domingo 20 de diciembre. Como el sorteo es el lunes 21 por la mañana, se propone admitir tarjetas también el lunes 21 de 9:00 a 10:30 h.

6. ¿Qué regalo se recibe al entregar la tarjeta sellada?

Por cada tarjeta correcta presentada se podrá entregar un paraguas plegable identificado con la campaña. Se prevén unas 500 unidades. La entrega se hará por orden de presentación de las tarjetas correctamente selladas y hasta agotar existencias; los colores o modelos dependerán de los disponibles.

Si se han agotado los paraguas, se podrá presentar igualmente una tarjeta válida y participar en el sorteo de lotes. No se podrá reclamar el valor económico del regalo agotado.

7. ¿Cómo funciona el sorteo de lotes?

1. El sorteo se celebrará el lunes 21 de diciembre de 2026 a las 13 horas, en el lugar que confirme el Ayuntamiento, y será certificado por la secretaría municipal de La Canonja.

2. Cada tarjeta válida depositada en la urna dentro del plazo equivale a una participación en el sorteo. Las tarjetas se mezclarán y se extraerán aleatoriamente hasta adjudicar todos los lotes previstos. La organización documentará el resultado y los suplentes.

3. Una persona o NIF solo puede ganar un lote, aunque haya presentado más de una tarjeta. Si se extrae una tarjeta no válida o de una persona ya premiada, se repetirá la extracción.

4. La organización contactará con las personas ganadoras a través de los datos facilitados.

5. Se extraerá una persona premiada por lote más una suplente en caso de no poder contactar con la premiada o de que los datos facilitados sean erróneos para entregarle el lote.

8. ¿Cómo se recoge un lote ganado?

Las personas ganadoras recibirán la indicación del establecimiento donde deben recoger el lote. Podrán comenzar a hacerlo la tarde del 21 de diciembre, a partir del horario de apertura del establecimiento.

Habrá que identificarse y firmar un justificante de recepción con una fotografía de la entrega del lote en la que aparezcan la persona premiada y un representante del establecimiento; el lote no implicará ninguna compra ni pago adicional.

9. Incidencias y comprobaciones

La organización podrá comprobar que las tarjetas cumplen las condiciones y rechazar las incompletas, duplicadas o fraudulentas. Las incidencias se resolverán aplicando estas bases y sin alterar arbitrariamente las posibilidades de participación.

Información y consultas: lista de comercios, bases completas, detalles de los lotes y novedades en la web del Ayuntamiento de La Canonja. Para incidencias, se habilitará el canal de contacto por WhatsApp con los establecimientos participantes.

10. Datos personales e imágenes (cumplimiento de la protección de datos)

Los datos facilitados en la tarjeta se tratarán únicamente para gestionar las participaciones, comprobar el resultado, contactar con las personas premiadas y acreditar la entrega de los lotes.

La participación en el sorteo supone la aceptación de la cesión de los datos personales indicados en la tarjeta únicamente para el desarrollo de esta campaña.